

Universidad de Jaén

Solicitud de Modificación del Grado en Ciencias Ambientales por la Universidad de Jaén. Curso 2015/2016

Facultad de Ciencias Experimentales

15/01/2016

INTRODUCCIÓN

El siguiente formulario contiene la estructura completa de una memoria de Grado conforme a lo establecido en los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010 así como a la herramienta informática que el Ministerio de Educación ha puesto a disposición de las Universidades, la cual se denomina formulario RUCT.

En cada uno de los apartados que aparecen, describir **y justificar** las modificaciones propuestas **de manera concisa y resumida**, incluyendo la página o páginas de la memoria ya verificada (ya sea de la memoria principal o de los documentos anexos), dónde aparece el texto que es afectado por la modificación. En el caso de no existir modificación en alguno de los apartados, se dejará en blanco.

La estructura de todas las memorias de Grados es la siguiente: una Memoria principal y los siguientes anexos:

Apartado	Archivos PDF que acompañan a la memoria	En la memoria RUCT aparece el texto
2. Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos	2_1 Justificación	Ver anexos, apartado 2
4.1 Sistemas de información previo	4_1 Sistema de información previo	Ver anexos, apartado 3
4. 4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos. Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios. Adjuntar título propio (en el caso de que exista)	4_4 Títulos propios	Ver anexos, apartado 4
5.1 Descripción del plan de estudios	5_1 Descripción del plan de estudios	Ver anexos, apartado 5
6. Personal académico	6_1 Profesorado	Ver anexos, apartado 6
6.2 Otros recursos humanos	6_2 Otros recursos humanos	Ver anexos, apartado 6.2
7. Recursos materiales y servicios Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados:	7 Recursos materiales y servicios	Ver anexos, apartado 7
8. Resultados previstos. 8.1 Estimación de valores cuantitativos. Justificación de los Indicadores Propuestos:	8_1 Estimación de valores cuantitativos	Ver anexos, apartado 8
10.1 Cronograma de implantación	10_1 Cronograma de implantación	Ver anexos, apartado 10
Resolución de 9 de junio de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la delegación de funciones en las Vicerrectoras, los Vicerrectores y el Gerente de esta Universidad.	Delegación_de_funciones_2011	Anexos: apartado 11

ASPECTOS DE LA MEMORIA QUE SE PRETENDEN MODIFICAR Y LA **JUSTIFICACIÓN** DE LOS MISMOS.

Apartado de la memoria	Descripción de la modificación y su justificación.	Página
1. Descripción del título		
1.1 Datos básicos		
1.2 Distribución de créditos en el título		
1.3 Datos asociados al Centro		
2. Justificación		
2.1 Justificación del título propuesto argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo		
3. Competencias		
3.1 Competencias Básicas y Generales		
3.2 Competencias Transversales		
3.3 Competencias Específicas		
4. Acceso y admisión de estudiantes		
4.1 Sistema de información previo		
4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión		
4.3 Apoyo a estudiantes		
4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos		
5. Planificación de las enseñanzas		
5.1 Descripción del plan de estudios		
5.2 Actividades formativas		

Apartado de la memoria	Descripción de la modificación y su justificación.	Página
5.3 Metodologías docentes		
5.4 Sistemas de evaluación		
5.5 Módulos, Materias (Nivel 1)		
5.5.1 Materias o Asignaturas (Nivel 2)	<p>Modificar el carácter temporal de la asignatura Física, pasando de 9 créditos en impartidos en el primer cuatrimestre del primer curso a anual con 3 créditos en el primer cuatrimestre y seis en el segundo.</p> <p>Justificación: facilitaría el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>	16
5.5.1 Materias o Asignaturas (Nivel 2)	<p>Cambiar la asignatura Zoología del módulo de Biología del segundo cuatrimestre al primero.</p> <p>Justificación: esto es como consecuencia del cambio solicitado para la asignatura de Física.</p>	12
5.5.1 Materias o Asignaturas (Nivel 2)	<p>Pasar la asignatura Energía y medio ambiente del primer cuatrimestre del tercer curso al segundo cuatrimestre.</p> <p>Justificación: reestructuración global de las asignaturas que imparte el Departamento de Física en el Grado para favorecer su impartición.</p>	32
5.5.1 Materias o Asignaturas (Nivel 2)	<p>Pasar la asignatura Contaminaciones físicas del medio ambiente del segundo cuatrimestre del tercer curso al primero.</p> <p>Justificación: reestructuración global de las asignaturas que imparte el Departamento en el Grado para favorecer su impartición.</p>	62
5.5.1 Materias o Asignaturas (Nivel 2)	<p>Cambiar la asignatura Hidrología e hidrogeología del segundo cuatrimestre el primer curso al segundo cuatrimestre del segundo curso.</p> <p>Justificación: todas las asignaturas del módulo geología están actualmente en el primer curso. Este cambio mejoraría la distribución de las mismas a lo largo del Grado y daría más tiempo al estudiante para asentar y madurar los conocimientos adquiridos en las mismas. En primer curso quedarían las asignaturas de contenido básico, de formación disciplinar, mientras que en el segundo se abordaría la aplicación de los conocimientos geológicos al campo del agua en la naturaleza.</p>	17
5.5.1 Materias o Asignaturas (Nivel 2)	<p>Cambiar la asignatura Economía de los recursos naturales y del medio ambiente del segundo cuatrimestre del segundo curso a segundo cuatrimestre del primer curso.</p> <p>Justificación: como consecuencia del cambio de la asignatura Hidrología e hidrogeología.</p>	25
6. Personal académico		

Apartado de la memoria	Descripción de la modificación y su justificación.	Página
6.1 Profesorado		
6.2 Otros recursos humanos		
7. Recursos materiales y servicios		
7.1 Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados		
8. Resultados previstos		
8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación		
8.2 Progreso y resultados de aprendizaje		
9. Sistema de garantía de calidad		
Enlace		
10. Calendario de implantación		
10.1. Cronograma de implantación		
10.2. Procedimiento de adaptación		
10.3. Enseñanzas que se extinguen		
11. Personas asociadas a la solicitud		
11.1 Responsable del título		